



06-02-2025 16:15

Expediente



S01-25-215816-1

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-2458

Martes, 4 de febrero de 2025

A: **Teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD**
Ministro
Ministerio de Defensa de República Dominicana

Asunto: Autorización


Referencia: Comunicación núm. 4093, de fecha 31 de enero de 2025

En cumplimiento del decreto núm. 71-24, emitido por el presidente de la República, en fecha 7 de febrero de 2024, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la compra de diez (10) camionetas y diez (10) motocicletas.

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR/hm
kg



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

4093

31 ENE 2025

Al : Señor
LUIS RODOLFO ABINADER CORONA,
Excelentísimo Presidente Constitucional de la
República, Autoridad Suprema de las Fuerzas
Armadas y de la Policía Nacional.

Vía : Ministro Administrativo de la Presidencia.


Del : Ministro de Defensa.

Asunto : Solicitud de autorización para la compra de
vehículo de motor para el Ejército de República
Dominicana.

Anexos : a) Oficio No.911, de fecha 29/01/2025, del
Comandante General del Ejército de
República Dominicana y anexo.
b) Preventivo.
c) Certificación de apropiación presupuestaria.

1.- Muy respetuosamente, tengo a bien dirigirme a
Vuestra Excelencia, solicitándole interponer de sus buenas y valiosas
instrucciones, a fin de que dentro de las posibilidades existente, al Ejército de
República Dominicana, le sea concedida la debida autorización para la compra
de **(10) camionetas y (10) motocicletas**, según cotizaciones anexas, los
cuales serán utilizados en las labores operacionales de seguridad y defensa por
los miembros de dicha institución.

2.- Con el mismo respeto hacemos de su elevado
conocimiento, que dicha institución cuenta con los recursos necesarios para
llevar a cabo el referido procedimiento de selección.


CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ ONOFRE,
Teniente General, ERD.,



CM.-
NG/Id.-
30/01/2025
Copia al:

Comandante General del Ejército de República Dominicana.
Contralora General de las Fuerzas Armadas.

03-02-25
PR-E-2025-1579